



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2022 de la Rectora Magnífica, D.^a María Pilar Aranda Ramírez, por la que se extingue el órgano de colaboración “Coordinador/a de Comunicación, Redes y Transferencia” en la Facultad de Bellas Artes.

Por Resolución de la Sra. Rectora, de fecha 18 de septiembre de 2019, se dispuso, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de Julio (BOJA nº. 147, de 28 de julio de 2011), y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes, D. Francisco José Sánchez Montalbán, la creación del órgano “Coordinador/a de Comunicación, Redes y Transferencia”, con el carácter de órgano de colaboración en tareas de generación de transferencia y comunicación directa de conocimientos y actividades culturales y artísticas del Centro, dependiente del Decano de la Facultad.

La creación de este órgano, que lleva aparejados los efectos retributivos y de compensaciones docentes correspondientes a un Vicedecano, quedó justificado por el incremento de proyectos y actividades de extensión universitaria en las que participaba el Centro.

Con fecha 13 de enero de 2022, el Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes comunicó el cese de D.^a Rosario Velasco Aranda, que venía desempeñando el citado cargo y propuso su nombramiento como Vicedecana de Estudiantes, Redes y Comunicación.

Al objeto de evitar duplicidades de órganos encargados de las tareas de comunicación y transferencia de actividades de extensión universitaria del Centro, la Rectora ha resuelto:

Acordar la extinción del órgano “Coordinador/a de Comunicación, Redes y Transferencia” de la Facultad de Bellas Artes.

Código Seguro de verificación:sc31ohShmkqYnhq6SLqjjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ (RECTORA)	FECHA	24/01/2022
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	sc31ohShmkqYnhq6SLqjjQ==	PÁGINA 1/1



sc31ohShmkqYnhq6SLqjjQ==